



DECRETO ALCALDICIO N° 000869
LITUECHE, 15 de junio 2017

Dideco N°90

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar actividad celebración de “Día del Padre” el día 17 de Junio de 2017, dicha actividad se enmarca dentro de los Programas Sociales 2017.
- La necesidad de adquirir insumos (alimentación) para la realización de actividad que celebra el “Día del Padre”.
- El Decreto N°1571 d fecha 16 de Diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria n°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°198, emitido por la DAF con fecha 23 de Mayo de 2017.
- El Decreto N° 817 de fecha 05 de junio de 2017, que aprueba Bases y llama a Licitación Pública con N° 1743-51-L117, para la Adquisición de Alimentos e Insumos para la Celebración día del Padre.
- El Acta de Evaluación de Licitación Publica N° 1743-51-L117, con fecha 14 de junio del 2017

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA, ID 1743-51-L117. “DIA DEL PADRE”,** al oferente Gustavo Antonio Fredes López. Rut: 8.179.519-3, por el monto \$ 687.773 (seiscientos ochenta y siete mil setecientos setenta y tres pesos.) IVA incluido.
- 2.- **COMUNIQUESE,** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las acciones que proceda.
- 3.- **ESTABLESCASE** que el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra, según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios y su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- **CARGUESE** el gasto que irroque el presente al presupuesto Municipal Vigente, Programa Sociales "Servicios Eventos"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/prp

Distribución:

- Oficina de Partes
- Dideco
- Dirección de Finanzas
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl

